



## Sistema de atención ante situaciones de Violencia basada en Género

*Agradecemos los aportes realizados por la Cooperativa de Trabajo Amparo para el desarrollo de este material*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

1

La violencia de género abarca todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas por razón de género. Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que colocan a estas últimas en situación de desventaja. Esto explica por qué una significativa mayoría de las víctimas de la violencia de género son mujeres y también por qué muchas veces este concepto es utilizado como sinónimo de violencia contra la mujer.

No sólo afecta a las mujeres. Los varones que no cumplen con los mandatos de género también sufren violencia de género. Algunos ejemplos: “los hombres no lloran”, “los niños no juegan con muñecas”.

La Violencia Doméstica o Intrafamiliar, es una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género, y afecta no sólo a la mujer que la padece, sino a sus hijos si los tiene y también al victimario que posee características complejas y específicas por las que lo hace asumir una conducta violenta puertas adentro de su hogar.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>“Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.” (Ley 17514)

## ALGUNOS DATOS<sup>2</sup>:

- En el período enero – octubre 2023, se recibieron 35.567 denuncias por violencia doméstica y “delitos asociados” -situaciones que se enmarcan en un contexto de violencia de género bajo otras figuras delictivas-, esto implican 117 denuncias de violencia de género por día o una denuncia cada 12 minutos. Se muestra un aumento de las denuncias con relación al mismo período en 2021/2022: 31.819 y 33.501 denuncias respectivamente.
- En más de la mitad de las denuncias de 2023, el vínculo entre víctima y agresor era de pareja, expareja o sexoafectivo (57%), mientras que en 42,7% de los casos se trataba de “familiares consanguíneos o políticos”. La gran mayoría de las víctimas, 75,6%, son mujeres, mientras que 24,4% son varones.
- En tanto, 78,3% de las personas indagadas por estos delitos son varones y 21,7% mujeres.
- En el 45% de los casos, la Justicia había decretado “medidas cautelares o de protección”, en el 50% se detectó la presencia de niñas, niños y adolescentes, mientras que en el 6% se utilizaron armas de fuego.
- En nuestro país se estima que más del 60 % de las familias uruguayas sufren o han sufrido situaciones de violencia intrafamiliar. Más de 300 mil niños hoy en nuestro país (según cifras de SIPIAV) son maltratados de diferentes maneras en forma directa, agregando a esto el hecho de que SIEMPRE que un niño se eduque en una familia violenta tenderá a reproducir esas conductas
- Cada 7/10 días se produce un femicidio en nuestro país, es decir que cada 7/10 días un varón mata a su pareja o a su ex -pareja y se quita la vida (agregándose en estos últimos tiempos esta modalidad) femicidio/ suicidio del agresor.
- Se estima que el doble de las situaciones que componen las estadísticas no denuncia es decir se mantienen en las “cifras negras u oscuras”.

---

<sup>2</sup> Datos Ministerio del Interior principales indicadores de violencia basada en género registrados entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2023. Los datos, fueron elaborados por el Departamento de Información y Análisis Estratégico de la Dirección Nacional de Políticas de Género y el Observatorio de Violencia y Criminalidad

## Marco jurídico Nacional – Ley 19580. Violencia hacia las Mujeres basada en Género.

Su objetivo es garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género, estableciendo medidas y políticas de prevención, protección, sanción y reparación. Declara además como prioritaria la erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Establece que la violencia contra las mujeres es toda conducta cometida por particulares, instituciones privadas o agentes del Estado que, **sustentada en una relación desigual de poder en base al género**, tiene como fin o resultado disminuir o anular los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Se trata de una forma de discriminación que afecta la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y la seguridad personal de las mujeres.

### Los principios rectores de la ley

- **Prioridad de los derechos humanos:** se deben priorizar los derechos humanos de las víctimas.
- **Responsabilidad estatal:** el Estado debe prevenir, investigar y sancionar la violencia basada en género hacia las mujeres y reparar a las víctimas.
- **Igualdad y no discriminación:** se prohíbe toda forma de distinción, exclusión o limitación basada en la nacionalidad, origen étnico-racial, sexo u orientación sexual, edad, religión, discapacidad, y toda otra que tienda a menoscabar los derechos y libertades de las mujeres.
- **Igualdad de género:** el Estado debe promover la eliminación de las relaciones de dominación hacia las mujeres.
- **Integralidad:** las políticas contra la violencia hacia las mujeres deben comprender todos sus aspectos y las acciones deben estar a cargo de personas especializadas en el tema.
- **Autonomía de las mujeres:** respeto y promoción de sus decisiones y proyectos propios.
- **Interés superior de las niñas y las adolescentes:** reconocimiento y respeto de sus derechos inherentes.
- **Celeridad y eficacia:** se debe cumplir con lo previsto en esta ley en forma eficaz y oportuna.

### La ley establece 18 formas de VbG:



## Algunas formas de manifestación de las diferentes formas de violencia

- **Violencia física:** empujones, patadas, zamarreos, cachetadas, trompadas, intento de ahorcamiento, la escalada final es la muerte.
- **Psicológica:** insultos, humillaciones, aislamiento, celos, vigilancia continua de movimientos, gritos, amenazas, agredir o matar a las mascotas.
- **Sexual:** presión para mantener relaciones sexuales, exigencia de prácticas con las cuales la mujer no está de acuerdo, realizar grabaciones o sacar fotos sin el consentimiento de la mujer, negarse a usar o prohibir cualquier método anticonceptivo, explotación sexual, la escalada final es la violación.
- **Patrimonial y económica:** manejo del sueldo por parte del hombre, prohibición a que la mujer trabaje, control de las compras y gastos, negar el sueldo o lo que gana mensualmente, ocultamiento de bienes, rotura de objetos importantes para la mujer (plantas, fotos, muebles, etc.).
- **Simbólica y digital:** chistes, bromas despectivas, comentarios sobre cuerpo, apariencia física, rendimiento sexual, inteligencia o destrezas personales, control del celular, de redes sociales, bloqueo de las mismas o el bloqueo a determinadas personas (familiares, amistades, compañeros de trabajo, etc.).
- **Acoso sexual callejero:** mostrar partes íntimas del cuerpo, persecución o arrinconamiento, frases y gestos obscenos; roces intencionados; tocamientos, miradas intimidantes, seguimientos con fin sexual.
- **Laboral:** restringir las posibilidades de comunicación por parte del superior o de los compañeros; traslado a un puesto de trabajo aislado; ignorar a la persona o no dirigirle la palabra; poner trabas al acceso al puesto de trabajo, el ascenso o la estabilidad laboral, disminución del salario, acosar sexualmente
- **Política:** cuestionamientos a las opiniones o ideas; persecución o amenazas por su rol; opiniones negativas sobre su persona, limitar su participación,

### **Algunas consideraciones**

La violencia **es una conducta aprendida**, no es una enfermedad, no interviene la genética o lo hereditario.

La violencia **no reconoce** clases sociales, culturales, religiosas o políticas “no es cosa de pobre”.

**Hay señales** de nuestros niños y adolescentes a los que estar atentos (ej fugas reiteradas del hogar)

**La violencia no se justifica** en ninguna circunstancia o motivo.

Con ayuda y una intervención oportuna **se puede desaprender lo aprendido** ( a ejercer violencia y a tolerarla).

La eliminación de a violencia hacia la mujer debe **trabajarse junto a los varones y la sociedad en su conjunto**

**Pide ayuda, rompe el silencio.**

**Que podemos hacer desde nuestra cooperativa**

Generar talleres , charlas o jornadas de **sensibilización sobre la temática.**

Elaborar carteles de información con mensajes **claros y concisos** sobre el **NO** a la Violencia en cualquiera de sus formas

**Prestar atención** a la situación de nuestras asociadas: ausentismo, señales físicas, señales psicológicas

**Atender y entender la conducta** de quien está atravesando una situación de VbG

Generar **espacios de escucha atenta y sin prejuicios**

Pautar mecanismos de **acompañamiento**

Definir en los **reglamentos internos criterios** para la atención de estas situaciones que afectan a integrantes y a la organización

Desde INACOOP podemos **asesorar, sensibilizar y acompañar a las cooperativas en este proceso**



## Recursos

Ante una situación de VbG/ Violencia doméstica, se puede denunciar en:

- ✓ Comisarias Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (*ver anexo*)
- ✓ Comisarias
- ✓ Denuncia en línea
- ✓ Juzgados Letrados de Familia Especializados (*ver anexo*)
- ✓ Juzgados Letrados en el Interior (*ver anexo*)
- ✓ Fiscalías Letradas de todo el país (*ver anexo*)

7

La denuncia puede ser realizada por:

- ✓ La víctima
- ✓ Terceras personas
- ✓ De forma anónima

También existen servicios de atención psicosocial, asesoramiento jurídico y acompañamiento

<b>Atención Telefónica:</b>	<b>911</b>	<p><b>Situaciones de urgencia o riesgo de vida.</b></p> <p><b>Desde el interior del país se deberá marcar el 4 + la característica del departamento + 911</b> Se puede llamar de forma anónima</p>
	<b>0800-5000</b>	Para denunciar situaciones de violencia en forma nominada o anónima
	<b>0800-4141 (teléfono fijo)</b>	Servicio de atención y orientación del Ministerio de Desarrollo Social, gratuito y confidencial. Funciona las <b>24 horas los 365 días del año</b> y desde cualquier punto del país
	<b>*4141 (teléfono celular)</b>	
	<b>0800-5050</b>	Línea de atención a <b>Niños/as y adolescentes, ante cualquier situación de maltrato</b> (psicológico, físico, abuso sexual, otros)
<b>0800- 7272</b>	<b>Servicio de atención psicosocial y legal gratuita</b> a mujeres en situación de violencia doméstica y trata con fines de explotación sexual comercial	



## En Montevideo

<p><b>Comuna Mujer</b></p> <p><a href="https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/comuna-mujer">https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/comuna-mujer</a></p>	<p>Servicio <b>integral, gratuito y confidencial</b> a mujeres mayores de 18 años, sin distinción por identidad de género u orientación sexual, que viven o vivieron situaciones de violencia</p>
<p><b>Línea</b></p> <p><b>1950 8888</b></p>	<p>Horarios: lunes a viernes de 18 a 21 horas, sábados de 12 a 20 horas, domingos y feriados de 9 a 20 horas.</p>
<p><b>Línea No estás sola</b></p> <p><b>099 019 500</b></p>	<p>Orientación especializada del equipo de profesionales, todos los días del año en el horario de de 15.00 a 21.00.</p>
<p><b>Línea Mujeres con discapacidad</b></p> <p><b>1950 8809</b></p>	<p><b>Atención en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Edificio Anexo de la Intendencia</b>, Soriano 1426. Horarios: lunes de 10 a 14 horas, martes de 8 a 12 horas, segundo y cuarto jueves de cada mes de 8 a 12 horas</li> <li>- <b>Policlínica Tiraparé</b>, Uruguay 1936 primer y tercer jueves de cada mes, de 8 a 12 horas. (con intérpretes de lengua de señas)</li> </ul>









# Anexo



**Ministerio de Desarrollo Social /INMUJERES**

Departamento	Localidad	Centro de atención	Dirección	Teléfono	Email	Horario
MONTEVIDEO	CIUDAD VIEJA	Oficina -SVBG	FLORIDA 1178	2400 0302 internos 5503 y 5505 / 098 489340	serviciovbgmontevideo@mides.gub.uy	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00
ARTIGAS	ARTIGAS	Oficina Territorial Mides Artigas-SVBG	GRAL. FLORES 314	4772 6753 - 4772 3235 - 099 143909	serviciovbgartigas@mides.gub.uy	Lunes de 12:30 a 17:00   Martes de 09:00 a 12:30   Jueves de 09:00 a 13:00   Viernes de 13:00 a 16:00
ARTIGAS	BELLA UNION	Oficina Territorial Mides Bella Unión-SVBG	GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 884	4779 6900 - 098 350079	serviciovbgbellaunion@mides.gub.uy	Lunes, martes y viernes de 08:00 a 12:00   Miércoles y jueves de 13:00 a 17:00
CANELONES	ATLANTIDA	Oficina Territorial Mides Costa de Oro-SVBG	26 esquina REPUBLICA DE CHILE	2400 0302 interno 5521	serviciovbgcostadeoro@mides.gub.uy	Lunes: 09:00 a 15:00   Martes: 14:00 a 17:00   Miércoles: 14:00 a 18:00   Jueves: 13:30 a 17:00
CANELONES	LA PAZ	Servicio de violencia basada en género - La Paz	ROSA P. GIFFUNI 328	098 510 628	serviciovbgpiedras@mides.gub.uy	Lunes de 11:00 a 16:00 y miércoles de 09:00 a 17:00.
CANELONES	PANDO	Área de equidad y género	GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS 933	098 434133	serviciovbgpando@mides.gub.uy	Lunes de 12:00 a 18:00. Martes y jueves de 09:00 a 17:00.
CANELONES	SHANGRILA	Servicio VBG Ciudad de la Costa	AVDA. ING. LUIS GIANNATTASI O Km 19.5 entre PARIS y ROMA	2684 0603 - 092 845421	serviciovbgcanelones@mides.gub.uy	Lunes de 11:30 a 17:30 Miércoles de 09:00 a 15:00 Jueves de 09:00 a 17:00
CANELONES	TOLEDO	Oficina Territorial Mides Toledo-SVBG	DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA esquina S. GUILLEN	2297 7950 - 099 865339	serviciovbgtoledo@mides.gub.uy	Jueves de 09:00 a 17:00
CERRO LARGO	MELO	Oficina Territorial Mides Melo-SVBG	GRAL. APARICIO SARAVIA 585	099 994975	serviciovbgcerrolargo@mides.gub.uy	Lunes, martes y viernes de 13:00 a 18:00   Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00
CERRO LARGO	RIO BRANCO	Servicio de Violencia Basada en Género Río Branco	10 DE JUNIO entre JOSE HILARION	092 476529	serviciovbgriobranco@mides.gub.uy	Martes y miércoles de 13:00 a 18:00   Viernes de 09:00 a 18:00

			URIARTE y VREY. ARREDONDO			
COLONIA	COLONIA DEL SACRAMENTO	CAMPUS MUNICIPAL Profesor Suppici	Continuación MTRA. ADA LÓPEZ PODESTÁ	092 004236 - 4522 7000 interno 155	serviciovbgcolonia@mides.gub.uy	Martes de 9:00 a 13:00 - Jueves de 14:30 a 17:30 - Viernes de 12:30 a 17:30
COLONIA	ROSARIO	Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario	JOSE M. GARAT esquina DR. MARTINEZ DIEZ	4552 2091 - 4552 2210 - 4552 2863 interno 114 - 098 774036	serviciovbgcolonia@mides.gub.uy	Martes de 13:00 a 18:00. Miércoles, jueves y viernes de 08:00 a 13:00
DURAZNO	DURAZNO	Oficina Territorial Mides Durazno-SVBG	19 DE ABRIL 829	4362 3976 - 093 798809	serviciovbgdurazno@mides.gub.uy	Lunes y martes de 08:00 a 12:00   Miércoles de 08:00 a 15:00   Jueves de 08:00 a 13:00
DURAZNO	SARANDI DEL YÍ	Casa de la Cultura de Sarandí del Yí	SARANDI 486	4367 8340 - 093 798657	serviciovbgsarandidelyi@mides.gub.uy	Martes y jueves de 14:30 a 17:30 (jueves solo atención telefónica)
FLORES	TRINIDAD	Oficina Territorial Mides Trinidad-SVBG	GRAL. FLORES 515	2400 0302 interno 4462 - 091 678437	serviciovbgflores@mides.gub.uy	Lunes a jueves de 13:00 a 17:00 y viernes de 08:00 a 12:00.
FLORIDA	FLORIDA	Oficina Territorial Mides Florida-SVBG	INDEPENDENCIA 824	4352 7986 - 099 168950	serviciovbgflorida@mides.gub.uy	Lunes y miércoles de 08:00 a 13:00   Miércoles de 17:00 a 19:00   Martes y jueves de 08:00 a 12:00   Viernes de 08:00 a 11:00
LAVALLEJA	MINAS	Oficina Territorial Mides Minas-SVBG	FLORENCIO SANCHEZ 484	4443 2300 - 099 357144	serviciovbglavalleja@mides.gub.uy	Lunes a jueves de 08:00 a 16:00   Viernes de 08:00 a 14:00
MALDONADO	MALDONADO	Oficina Territorial del MIDES-SVBG	JOSE DODERA esquina ENRIQUE BURNETT	092 731498	serviciovbgmaldonado@mides.gub.uy	Miércoles de 09:00 a 16:00   Jueves y Viernes de 08:00 a 18:00
MALDONADO	PIRIAPOLIS	Oficina Territorial Mides Piriápolis-SVBG	SIMON DEL PINO entre RECONQUIST A y MISIONES	092 727546	serviciovbgmaldonado@mides.gub.uy	Martes de 08:00 a 16:00



MALDONADO	SAN CARLOS	Policlínica Barrio Sur Celmira Nieto	GRAL. MELCHOR MAURENTE	4266 1228 - 092 735392	serviciobgsancarlos@mides.gub.uy	Lunes de 08:00 a 15:30. Martes de 08:00 a 16:30. Miércoles de 08:00 a 16:00. Jueves de 09:30 a 16:30
PAYSANDÚ	PAYSANDÚ	Oficina Territorial Mides Paysandú-SVBG	FLORIDA 1066	4723 2928 - 099 360918	serviciobgpaysandu@mides.gub.uy	Lunes de 08:00 a 14:00   Martes y miércoles de 13:30 a 17:30   Jueves de 08:00 a 11:00
RÍO NEGRO	FRAY BENTOS	Intendencia de Río Negro - Local Área de Género	RINCON entre JOSE PEDRO VARELA y JUAN MANUEL BLANES	1935 interno 1629 - 099 838334	serviciobgrionegro@mides.gub.uy	Lunes de 17:00 a 19:00   Martes y jueves de 08:00 a 13:00   Miércoles de 14:00 a 19:00
RÍO NEGRO	YOUNG	Oficina territorial Mides Young - SVBG	25 DE AGOSTO entre AVDA. 18 DE JULIO y 19 DE ABRIL	4567 8564 - 099 183498	serviciobgyoung@mides.gub.uy	Martes de 08:00 a 14:00 Miércoles de 14:00 a 18:00
RIVERA	RIVERA	Oficina de Trabajo del Ministerio de Trabajo (Local BPS - Subsuelo)	AGRACIADA 784	4623 6387 - 099 629391	serviciobgrivera@mides.gub.uy	Lunes, miércoles, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 Martes 13:00 a 17:00
RIVERA	VICHADERO	Oficina BPS-MIDES-SVBG	GRAL. FRUCTUOSO RIVERA esquina JOAQUIN CORREA	4623 6387 - 099 091487		Segundo y último jueves del mes de 08:30 a 15:00
ROCHA	CHUY	Oficina Territorial Mides Chuy - SVBG	LAGUNA DE CASTILLOS 508	099 254821 - 099 144031	serviciobgrochachuy@mides.gub.uy	Lunes y martes de 09:00 a 16:00 Miércoles de 09:00 a 12:00 Jueves de 10:00 a 16:00
ROCHA	ROCHA	Casa Luna	DR. JULIAN GRAÑA 257	099 426308 - 099 144161	serviciobgrochachuy@mides.gub.uy	Lunes de 09:00 a 15:00   Martes de 13:00 a 17:00   Jueves 09:00 a 16:00
SALTO	SALTO	Centro de referencia en Políticas Sociales	VILARDEBO 912	4732 4174 - 098 161471	serviciobgsalto@mides.gub.uy	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00



SAN JOSÉ	CIUDAD DEL PLATA	Oficina Territorial Mides Ciudad de Plata-SVBG	RUTA 1 Km 29.5	2347 1858 - 098 461209	serviciobgsanjose@mides.gub.uy	Lunes y martes de 09:00 a 15:30 Jueves de 12:00 a 15:00 Viernes de 09:00 a 13:00
SAN JOSÉ	SAN JOSÉ DE MAYO	Oficina Territorial Mides San José-SVBG	AVDA. M. J. RODRIGUEZ esquina HERMANO DIONISIO	4343 1918 - 091 297751	serviciobgsanjose@mides.gub.uy	Lunes de 09:00 a 15:00   Miércoles de 09:00 a 14:00
SORIANO	MERCEDES	Oficina Territorial Mides Mercedes-SVBG	EUSEBIO GIMENEZ 598	2402 3909 interno 4612 - 091 885997	serviciobgsoriano@mides.gub.uy	Lunes: 08:30 a 16   Martes: 08:00 a 12:00   Miércoles: 13:00 a 17:00   Viernes: 08:30 a 13:00
TACUAREMBÓ	PASO DE LOS TOROS	Oficina Territorial del MIDES -SVBG	SEBASTIAN BARRETO 414	2400 0302 interno 4631 - 099 250752	serviciobgpsadelostoros@mides.gub.uy	Martes de 09:00 a 14:00   Jueves de 11:30 a 16:30
TACUAREMBÓ	TACUAREMBÓ	Oficina Territorial Mides Tacuarembó-SVBG	25 DE MAYO 63	2400 0302 interno 4622 - 099 384019	serviobgtacuarembom@mides.gub.uy	Lunes y miércoles de 12:00 a 16:00 Martes de 08:00 a 12:00 Jueves de 08:00 a 13:00
TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	Oficina Territorial Mides Treinta y Tres-SVBG	BRIG GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA 1251	4452 2219 - 092 285857	serviobgtreintaytres@mides.gub.uy	Lunes, martes y jueves de 09:00 a 13:00   Miércoles de 12:00 a 17:00   Viernes de 09:00 a 12:00

### Ministerio del Interior

Departamento	Localidad	Centro de atención	Dirección	Teléfono	Horario
MONTEVIDEO	CENTRO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género I	SAN JOSE 1126	2030 2779 - 2030 3030	24 horas
MONTEVIDEO	MERCADO MODELO - BOLIVAR	Unidad especializada en violencia doméstica y de género II	CUFRE 3145	2030 2590 - 2030 2591	Lunes a domingo de 6:00 a 22:00
MONTEVIDEO	MANGA - TOLEDO CHICO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género III	AVDA. DON PEDRO DE MENDOZA 5722	2030 2794 - 2030 2795 - 2030 2796	Lunes a domingo de 6:00 a 22:00
MONTEVIDEO	BELVEDERE	Unidad especializada en violencia doméstica y de género IV	JUAN B. PANDIANI 26	2030 2787	Lunes a domingo de 6:00 a 22:00
ARTIGAS	ARTIGAS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Artigas	18 DE MAYO 292	152 6114 - 152 6147	24 horas
ARTIGAS	BELLA UNION	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Bella Unión	AVDA. GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS esquina DR. ROMERO BIANCHI	152 6215	24 horas
CANELONES	LAS PIEDRAS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de las Piedras	AV DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII entre LA VÍA FÉRREA y PILAR CABRERA	2365 0993	24 horas
CANELONES	LOMAS DE SOLYMAR	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Lomas de Solymar	AVDA. ING. LUIS GIANNASTASIO Km 26.2 esquina AVDA. MEDANOS	2696 5334	
CANELONES	PANDO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Pando	FLORIDA entre JACINTO PARGAS y 25 DE AGOSTO	152 4879 - 2291 7124 - 2291 7126	24 horas
CANELONES	SANTA LUCIA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Santa Lucía	WASHINGTON BELTRAN entre 18 DE JULIO y GRAL. MITRE	152 4832	24 horas
CANELONES	SANTA ROSA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Santa Rosa	AVDA. PTE. TOMAS BERRETA esquina DR. BALTASAR BRUM	4313 2178	Lunes a domingo de 8:00 20:00
CANELONES	TOLEDO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Toledo	DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA esquina TALA	152 4821	

CERRO LARGO	MELO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Melo	18 DE JULIO esquina SARANDI	4642 2211- 4642 9136	24 horas
CERRO LARGO	RIO BRANCO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Río Branco	GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS esquina PSJE. FRANCISCO DE TRUEBA	4675 3286	24 horas
COLONIA	COLONIA DEL SACRAMENTO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Colonia	PROGRESO 348	2030 7249	Lunes a domingo de 8:00 a 00:00
DURAZNO	DURAZNO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Durazno	18 DE JULIO 650	2030 8057 - 2030 8058	24 horas
DURAZNO	SARANDI DEL YI	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Sarandí de Yí	ELLAURI esquina SARANDI	4367 9391	Lunes a domingo de 6:00 a 22:00
FLORES	TRINIDAD	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Trinidad	DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 537	4364 4777	24 horas
FLORIDA	CASUPA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Casupá	RUTA 7 Km 110.5	2030 7676 - 2030 7673	
FLORIDA	FLORIDA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Florida	18 DE JULIO esquina DR. ALEJANDRO GALLINAL	2030 7656 - 2030 7632	24 horas
FLORIDA	SARANDI GRANDE	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Sarandí Grande	ILDEMARO RIVAS 1145	152 7710	
LAVALLEJA	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de José Batlle y Ordoñez	18 DE JULIO esquina BRIG GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA	4469 2295	Lunes a domingo de 7:00 - 20:00
LAVALLEJA	JOSE PEDRO VARELA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de José Pedro Varela	GRAL. FRUCTUOSO RIVERA entre AVDA. GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS y DR. PODESTA	4455 9092 - 4455 9654	24 horas
LAVALLEJA	MARISCALA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Mariscal	AVDA. GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS entre 8 DE OCTUBRE y TREINTA Y TRES	4449 2225 - 4449 2064	Lunes a domingo de 4:00 - 12:00
LAVALLEJA	MINAS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Minas	DR. VIDAL Y FUENTES 579	152 7847	24 horas



LAVALLEJA	SOLIS DE MATAOJO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Solís de Mataojo	EDUARDO FABINI 854	4447 4025 - 4447 4389	24 horas
MALDONADO	MALDONADO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Maldonado	18 DE JULIO 772	152 5167	24 horas
MALDONADO	PIRIAPOLIS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Piriápolis	RECONQUISTA esquina SIMON DEL PINO	2030 5254 - 2030 5255	
MALDONADO	SAN CARLOS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de San Carlos	UBALDINA MAURENTE DE RODRIGUEZ esquina 18 DE JULIO	4266 3679	24 horas
PAYSANDÚ	GUICHON	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Guichón	19 DE ABRIL 402	4742 2325	
PAYSANDÚ	PAYSANDÚ	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Paysandú	GRAL. LEANDRO GOMEZ 1376	4723 8963	24 horas
PAYSANDÚ	QUEBRACHO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Quebracho	AV. BATALLA DE QUEBRACHO esquina MACARIO GARCÍA	152 6637	
RÍO NEGRO	FRAY BENTOS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Fray Bentos	18 DE JULIO 1410	4562 7456 - 4562 9830 - 4562 9831	24 horas
RÍO NEGRO	YOUNG	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Young	RINCON 1513	2030 6779 - 2030 6780	24 horas
RIVERA	MINAS DE CORRALES	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Minas de Corrales	12 DE OCTUBRE esquina 18 DE JULIO	4658 2012	
RIVERA	RIVERA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Rivera	GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 673	2152 5941 - 4622 1216	24 horas
RIVERA	RIVERA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Santa Isabel	FELIPE ÁLVAREZ esquina BACACAY	152 6032 - 152 6034	Lunes a domingo de 8:00 a 20:00
RIVERA	TRANQUERAS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Tranqueras	AVDA. 18 DE JULIO esquina JOAQUIN SUAREZ	4656 3695	

RIVERA	VICHADERO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Vichadero	BVAR. GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS esquina PTE. JOHN FITZGERALD KENNEDY	4654 2044	
ROCHA	CASTILLOS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Castillos	DR. P. FERRER 1551	2030 5450 - 4475 8785	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00
ROCHA	CHUY	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Chuy	AVDA. BRASIL 548	2030 5424	Lunes a viernes de 8:30 - 17:00
ROCHA	LASCANO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Lascano	ROCHA 1175	4456 9600	24 horas
ROCHA	ROCHA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Rocha	ANGEL M. RIVERO 257	2030 5440	24 horas
SALTO	SALTO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Salto	AVDA. GDOR. VIANA esquina JOSE PEDRO VARELA	152 6420 - 152 6422 - 152 6424	24 horas
SAN JOSÉ	CIUDAD DEL PLATA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Ciudad de la Plata	RUTA 1 Km 29.2 esquina AVDA. TOMAS PENINO	2347 4104	24 horas
SAN JOSÉ	LIBERTAD	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Libertad	GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS 947	4345 2018	Lunes a sábado de 8:00 a 20:00
SAN JOSÉ	SAN JOSÉ DE MAYO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de San José de Mayo	DR. JULIAN BENGOA 804	4342 8938	24 horas
SORIANO	CARDONA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Cardona	GRAL. FRUCTUOSO RIVERA esquina GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS	4536 9222 - 4536 8363	De mañana
SORIANO	DOLORES	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Dolores	DR. PASTOR SOTURA esquina CARLOS P. PUIG	152 7017	Lunes a viernes de 8:00 a 10:00
SORIANO	MERCEDES	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Ciudad de Mercedes	28 DE FEBRERO 272	4532 0266	24 horas
TACUAREMBÓ	ANSINA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de de Villa Ansina	RUTA 26 Km 288.0	4630 9106	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 y sábado de 8:00 a 16:00

TACUAREMBÓ	PASO DE LOS TOROS	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Ciudad de Paso de los Toros	BVAR. GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS 254	4664 3970	Lunes a sábado de 10:00 a 22:00
TACUAREMBÓ	TACUAREMBÓ	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Ciudad de Tacuarembó	AVDA. PABLO G. RIOS 400	4632 2527	De 7:00 a 23:00
TREINTA Y TRES	CERRO CHATO	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Cerro Chato	JUAN MUÑOZ Km 255.0	152 5600	24 horas
TREINTA Y TRES	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	Unidad especializada en violencia doméstica y de género La Charqueada	AV. DEL PUERTO esquina FÉLIX SILVA	4459 2224	24 horas
TREINTA Y TRES	SANTA CLARA DE OLIMAR	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Santa Clara de Olimar	25 DE AGOSTO esquina SAN JOSE	4464 5010 - 4464 5012	24 horas
TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Treinta Tres	CELEDONIO ROJAS 1079	4452 8067	24 horas
TREINTA Y TRES	VERGARA	Unidad especializada en violencia doméstica y de género de Vergara	CNEL. FRANCISCO TAJES 1718	4458 2057 - 4458 2430	24 horas





Fiscalía	Dirección	Horario de atención	Teléfono
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Artigas de 1º y 2º turno)	Eduardo M. Castro 383	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00	1985 4772 1985 4774
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Bella Unión)	Saúl Facio 1556	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00	4779 2333 - 4779 3060
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Canelones de 1º y 2º turno)	José Batlle y Ordoñez 411	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 int. 4332
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Carmelo)	18 De Julio 431	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4542 2832 - 4542 5338
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Chuy)	Samuel Priliac 726	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 int. 4474
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1º, 2º y 3º turno)	Avda. Uruguay – Manzana 93 – Solar 21 – Solymar	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	2696 4856 int. 2695 6776
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Colonia)	Rivadavia 363	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4522 int. 1985 4523
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Dolores)	Av. Grito de Asencio 1762	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4534 2964
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Flores)	Carlos María Ramírez 606	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4364 2042
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Florida)	Ituzaingó 421	Lunes a viernes de 11:00 a 16:00	1985 4352
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Fray Bentos)	25 De Mayo 3327	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4562 2846
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Libertad de 1º y 2º turno)	25 De Agosto 869	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4345
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º y 2º turno)	Wilson Ferreira Aldunate 640	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4532 - 1985 4536
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Paso de los Toros)	Leandro Gómez 465	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4664 2726 - 4664 4173
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Rio Branco)	Virrey Arredondo 1045	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4675 4003



Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Rosario)	Ituzaingó 409	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4552
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º y 2º turno)	Juan de Dios Curbelo 789	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4266 - 1985 4267 - 1985 4268
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Toledo)	Sabino Álvarez s/n	Lunes a viernes de 11:00 a 16:00	2296 7139
Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Departamental de Young)	Montevideo 3526	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4567 - 1985 4568
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Cerro Largo de 1º y 2º turno)	Agustín de la Rosa 753 esq. Florencio Sánchez	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4642 5224 int. 4642 9674
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Durazno de 1º y 2º turno)	José Artigas 536	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4362 3771 int. 4362 3400
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Las Piedras de 1º, 2º, 3º y 4º turno)	Dr. Enrique Pouey 704	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 5364
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Lavalleja de 1º y 2º turno)	25 De Mayo 607	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4442 4419 int. 4442 1660
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Maldonado de 1º, 2º, 3º y 4º turno)	Zelmar Michelini 730	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4222 9718 - 4223 1285
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Pando de 1º, 2º y 3º turno)	Menezes 1177	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 5292
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Paysandú de 1º, 2º, 3º y 4º turno)	Dr. Luis Alberto de Herrera 1028	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4722 5260
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Rivera de 1º, 2º y 3º turno)	Joaquín Suárez 483	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4622 - 1985 4624 - 1985 4626 - 1985 4628
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Rocha de 1º y 2º turno)	Rincón 81	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4472
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Salto de 1º, 2º, 3º y 4º turno)	Artigas 718	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4732
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de San José de 1º y 2º turno)	José Batlle y Ordoñez 563	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4340
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Tacuarembó de 1º y 2º turno)	18 de Julio 377	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	1985 4632



Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Departamentales de Treinta y Tres de 1º y 2º turno)	Juan Antonio Lavalleja 482	Lunes a viernes de 10:30 a 18:00 hs.	4452 3547 - 4452 7410
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género 1º 2º 3º 7º turno)	Av. Uruguay 1225	Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas	1985 int. 2305
Fiscalía General de la Nación (Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género 4º 5º 6º 8º turno)			1985 int. 2301

<b>Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Teléfono</b>
Maldonado	San Carlos	1907 internos 7540/ 7543
Salto	Artigas Nº 1080	1907 interno 8870
Montevideo	Rondeau 1726	1907 Internos 7222/8330/8576 al 8580

**Fuentes consultadas:**

- ✓ [http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/guiarecurso/templates/recurso\\_puerta\\_s.jsp?contentid=27548&channel=innova.front&site=1](http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/guiarecurso/templates/recurso_puerta_s.jsp?contentid=27548&channel=innova.front&site=1).
- ✓ <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/comuna-mujer>
- ✓ <https://www.impo.com.uy/violenciadegenero/>
- ✓ <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/medidas-seguridad-personal-tener-cuenta-situaciones-violencia-domestica>
- ✓ <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/violencia-domestica-genero-guia-recursos-0>